

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



Proyecto de cambio de base del Índice de Precios de Consumo Base 2021

Madrid, junio de 2021

1. Introducción

El actual sistema base 2016 del Índice de Precios de Consumo (IPC) se caracteriza por ser el primero que abrió las puertas de una nueva forma de concebir este indicador. Con él se incorporó por primera vez en el IPC información procedente de las bases de datos de los supermercados al cálculo del índice (lo que se denomina *scanner data*). En esta misma línea de aprovechamiento de la información disponible en distintas fuentes, se inició también el desarrollo de aplicaciones para la obtención de datos de Internet (web scraping).

Otros aspectos importantes que hicieron que la base 2016 sea muy diferente de sus predecesoras es el cambio conceptual del gasto, que desde la entrada en vigor de la base sigue la definición de *gasto neto*, lo que tiene importantes efectos en la ponderación de parcelas como los *seguros*. Asimismo, otro cambio relevante fue la adaptación del IPC a la nueva clasificación internacional de consumo, ECOICOP, cuya principal consecuencia fue la publicación de información con mucho mayor nivel de detalle, lo que favorece el análisis de la inflación en nuestro país.

Todos estos cambios mejoraron, sin duda, la precisión y la eficiencia del cálculo del IPC y supusieron el comienzo del proceso de cambio en el que se ha trabajado a lo largo de los últimos años y que continuará tras la introducción de la nueva base.

Por tanto, el IPC base 2021, cuyas principales características se presentan en este proyecto, supone un paso más hacia una nueva concepción de este indicador, que se apoya cada vez más en el uso de bases de datos de las empresas y el aprovechamiento de los avances tecnológicos. Además, en esta nueva base se incorporan cambios fundamentales en dos de los pilares básicos de la encuesta como son las ponderaciones y la muestra, lo que va a favorecer la precisión con la que se mide la inflación. Los cambios que se van a introducir en la nueva base 2021 se pueden agrupar en tres grandes bloques:

A. Cambios relacionados con la estructura

- Revisión de la muestra
- Cambio de procedimiento de obtención de las ponderaciones

B. Nuevos métodos para la obtención de datos

- Implantación de web scraping
- Ampliación del uso de scanner data
- Implantación de la recogida informatizada

C. Tratamientos metodológicos

- Introducción de nuevo método de tratamiento del vestido
- Ajustes en los criterios de las ofertas
- Cambio en la estimación de la falta de precio
- Revisión metodología de cálculo de artículos centralizados

2. Principales novedades IPC base 2021

A. CAMBIOS RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA

En este bloque se incluyen las revisiones que afectan a elementos estructurales de la encuesta. El IPC se asienta sobre dos grandes pilares: la muestra (donde se incluyen todos los elementos seleccionados para representar la evolución de los precios, desde los municipios hasta los establecimientos y los artículos) y la estructura de ponderaciones, esencial para que cada componente de la cesta represente adecuadamente su importancia relativa.

Se abordarán dos grandes operaciones que repercutirán directamente en una mejora en la calidad de las estimaciones de la inflación. Por un lado, la **revisión de la muestra**, que incluye el análisis del tamaño de la misma y, sobre todo, su homogeneidad (entre diferentes áreas geográficas) y su coherencia (equiparación del tamaño entre agregaciones de artículos diferentes).

El otro importante elemento que se verá modificado es la **estructura de ponderaciones**. En este caso, no se trata de cuestionar la calidad de lo que se está haciendo en la actualidad, con el fin de modificarlo y mejorarlo, sino que se trata de acometer el cambio de la fuente principal de la que se obtienen las ponderaciones, pasando a utilizar la información procedente de la Contabilidad Nacional (CN) en lugar de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), como se ha hecho hasta ahora.

A.1. Revisión de la muestra

El proceso de selección de la muestra del Índice de Precios de Consumo (IPC) consta de las siguientes operaciones:

- Selección de municipios
- Selección de los artículos
- Determinación del número de precios por artículo
- Selección de establecimientos

Debido a la ausencia de un marco adecuado de establecimientos, y de bienes y servicios de consumo, el proceso de selección de la muestra no se basa en un diseño de muestreo probabilístico. Esta carencia se suple con la adopción de diferentes criterios basados en la importancia de cada grupo de artículos de la cesta de la compra (obtenido a partir de sus respectivas ponderaciones), en el tamaño poblacional de los municipios, y en la afluencia de público a los diferentes establecimientos.

La muestra actual del IPC es el resultado de sucesivas ampliaciones realizadas en cada uno de los cambios de base, a partir de criterios básicos de selección. Estas ampliaciones y ajustes de la muestra posteriores a la base 1992 se realizaron con el fin de paliar determinadas carencias, como la ausencia de municipios pequeños debida a la aplicación estricta de los criterios de selección por tamaño poblacional, o la necesidad de reforzar la

muestra de algunos grupos de artículos para mejorar la precisión en la medición de la evolución de sus precios. Por tanto, no existe un problema de representatividad de la muestra proveniente de un tamaño insuficiente de la misma, pero sí que es preciso un reordenamiento de la misma.

Antes de entrar en detalle en qué revisiones se van a acometer, es conveniente puntualizar que el hecho de que los criterios para la determinación de la muestra hayan permanecido casi inalterados a lo largo de estos años, no implica que los elementos que la componen (establecimientos y productos) sean los mismos. La renovación de estos elementos está garantizada, por un lado, por la propia mecánica de la encuesta, que realiza sustituciones de productos y establecimientos de forma habitual, cuando se considera que dejan de ser representativos y, por otro lado, porque en cada cambio de base se revisa la idoneidad de cada uno de ellos.

Revisiones necesarias en la muestra

A lo largo de los últimos años, la muestra se fue reforzando bajo los criterios señalados, llegando en la base 2016 a un tamaño cercano a los 220.000 precios. En términos globales la muestra es adecuada para proporcionar las estimaciones de la evolución de precios para la desagregación funcional y geográfica exigida. No obstante, el grado de representatividad no es cuantificable, por no estar diseñada a partir de un muestreo probabilístico.

El problema, pues, no se puede achacar al tamaño global de la muestra, ni a los criterios utilizados para determinarlo. Los principales problemas provienen precisamente de la uniformidad con la que se aplican estos criterios, al carecer de información adicional sectorial que ayude a adecuar la muestra a la realidad comercial que se pretende medir. Así, por ejemplo, se dispone de información detallada sobre la importancia de cada artículo (la EPF proporciona esta información), pero no de cuáles son los productos concretos más representativos de cada uno de ellos. En cuanto a los establecimientos más visitados, su selección se hace de forma opinática e independiente en cada uno de los municipios de la muestra, ya que no existe información sobre ventas por establecimientos.

Por otra parte, con el fin de optimizar recursos y aumentar la representatividad del IPC, en los últimos años se ha redistribuido los elementos de la muestra para la diversificar la recogida entre un mayor número de establecimientos. Esta forma de actuar mejora la cobertura de establecimientos pero puede tener un efecto no deseado de alejamiento de la estructura de los mercados medida a través de las cuotas de ventas (la distribución del número de precios equitativa entre establecimientos supone la equiparación de enseñas comerciales cuyo volumen de ventas es diferente).

Con este sistema de selección se obtiene una muestra que no reviste problemas en cuanto a su tamaño, pero que necesita una revisión en profundidad que permita establecer una distribución de la misma que dote de coherencia a las comparaciones entre diferentes grupos de productos, y los diferentes territorios geográficos (ya sean municipios, provincias o comunidades autónomas), se ciña a la estructura de mercado de los establecimientos representados y aproveche la información disponible procedente de los diferentes sectores y empresas.

Acciones propuestas

- **Selección de los artículos.** La selección de los artículos que componen la cesta de la compra se realiza a partir de la ponderación de cada categoría de la EPF a 5 dígitos. La determinación del número de artículos representativos de estas categorías depende del peso de cada una y de la diversidad del contenido de la misma, y su selección se realiza de forma opinática.

Estos criterios de actuación están justificados por la ausencia hasta ahora de información sobre la importancia relativa de los artículos pertenecientes a una misma categoría. Sin embargo, en la actualidad, para algunos grupos de artículos se dispone de bases de datos sobre ingresos procedentes de grandes cadenas de establecimientos, por lo que sería posible establecer un procedimiento de selección basado en la importancia de los artículos, medida a partir de dichos ingresos.

- **Distribución de la muestra por establecimientos.** La distribución de la muestra entre provincias y establecimientos es muy dispar. Esto quiere decir que el número de precios no se distribuye entre los tipos de establecimiento y entre las diferentes enseñas comerciales de acuerdo a sus cuotas de mercado, sino que en cada provincia el reparto se ha hecho de manera independiente y opinática.

La modificación a realizar en el cambio de base consiste en reordenar la muestra a partir de las cuotas de mercado disponibles a nivel nacional y regional. Este reordenamiento conlleva el análisis de la fórmula de inclusión de los artículos: hasta ahora, la importancia de una cadena de tiendas se representa en el IPC mediante el número de precios (a mayor importancia de la cadena, más precios se recogen en la muestra). La otra posibilidad es utilizar las cuotas de mercado disponibles de cada cadena, y aplicar ese peso a cada uno de los precios recogidos, de forma que se puedan recoger menos precios pero cada uno de ellos entre en el cálculo con la importancia relativa que le corresponde.

- **Número de precios.** En el último cambio de base ya se abordó la revisión global del número de precios. Sin embargo, todavía persisten desequilibrios entre el número de precios y el peso de los artículos (hay artículos con pesos insignificantes con un número de precios similar a otros con mucha mayor importancia en la cesta), y entre el número de precios y la frecuencia e intensidad de las oscilaciones de precios (para los artículos con grandes fluctuaciones de precios debido a sus muchas ofertas se debería recoger un número mayor de precios).

A.2. Cambio de procedimiento de obtención de ponderaciones

Desde sus inicios, el IPC ha utilizado la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) para establecer la estructura de las ponderaciones, y como referencia para seleccionar los artículos que componen la cesta de la compra. En la actualidad, dadas las exigencias sobre los niveles de desagregación para los cuales se publica el IPC, la máxima desagregación de la estructura de ponderaciones imprescindible llega hasta los 480 artículos de recogida tradicional más los 497 artículos SD y las 50 provincias, más Ceuta y Melilla.

El proceso de actualización de las ponderaciones a niveles de 5 dígitos se realiza en cada cambio de base, a partir de la propia EPF, reforzada con información sobre el gasto en consumo final de los hogares de la Contabilidad Nacional y utilizando estadísticas disponibles en los diferentes sectores de actividad de la economía. Además, cada año se renuevan las ponderaciones para el conjunto nacional y para los 5 dígitos de la ECOICOP.

Sin embargo, en el ámbito de la armonización de los IPC de la Unión Europea (UE), el Reglamento de Ejecución 2020/1148 de la Comisión, cuyo objetivo es concretar las medidas metodológicas de este indicador, incluye en su artículo 3, relativo a las ponderaciones, que

“los Estados Miembros obtendrán las ponderaciones de los sub-índices y de los agregados elementales para el índice del año t de la siguiente forma:

- (a) Hasta el 31 de diciembre de 2022, para obtener proporciones de gastos de subclases y dividir las entre los agregados elementales de cada una, se utilizarán los datos de las Cuentas Nacionales del año $t-2$ y de cualquier información disponible y relevante de la Encuesta de Presupuestos Familiares y otras fuentes. Desde el 1 de enero de 2023, se utilizarán los datos de la Contabilidad Nacional del año $t-2$, que puede ser complementado con datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares y otras fuentes.*
- (b) Las proporciones de gastos del año $t-2$ se actualizarán para hacerlas representativas, al año $t-1$.*
- (c) Las proporciones de gastos para los agregados elementales se ajustarán con las apropiadas variaciones de precios entre el año $t-1$ y diciembre del año $t-1$.”*

Por tanto, para el IPCA será obligatorio utilizar la CN como fuente principal de las ponderaciones desde enero de 2023, con la información referida al año 2021. En el caso del IPC, se puede mantener el actual sistema, basado en la EPF como fuente principal, o cambiarlo para que se adapte a los requerimientos de la reglamentación europea, y así utilice la misma fuente que el IPCA. Como es habitual, cualquier adaptación metodológica proveniente de las propuestas de la Unión Europea se aplica también al IPC, siempre que se considere una mejora para el indicador, por lo que este cambio se aplicará también en el IPC.

B. NUEVOS MÉTODOS PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS

A lo largo de los últimos años la información utilizada por el IPC proveniente de bases de datos de empresas o bien recopilada por métodos telemáticos ha ido en aumento. Esto evita las visitas a los establecimientos para recolectar los precios y las principales características de los productos de la muestra.

Los procedimientos más utilizados en la mayoría de los países de nuestro entorno son *web scraping*, basado en la extracción de la información de las páginas web de las empresas más representativas de cada sector, y *scanner data*, consistente en solicitar a la empresa las bases de datos de ventas de los productos en todos sus establecimientos.

B.1. Implantación de web scraping

Se denomina *web scraping* al proceso mediante el cual se localiza y se recopila información de forma automática de la web. Para ello, es preciso programar diferentes aplicaciones informáticas que se adapten a los diversos diseños y particularidades de cada una de las páginas web, que ofertan los productos incluidos en la cesta de la compra del IPC, así como sus principales características y sus precios de venta al público. Dichas aplicaciones tienen como objetivo localizar, extraer y organizar el contenido de las bases de datos que utilizan las empresas.

Se trata, por tanto, de una herramienta muy útil para la captación de los precios de manera automática y que puede suplir, siempre que se considere factible, la recolección de precios en los establecimientos físicos por la recopilación de la información de la web. Para ello, es preciso que se cumplan una serie de criterios que determinen la idoneidad de la recogida de la web frente a la visita de los encuestadores del INE a los establecimientos.

Plan de trabajo para la implantación

El plan de trabajo propuesto para la implantación de este método será el siguiente:

- **Determinación de los sectores y empresas susceptibles de aplicar el método.** Se establecerá la relación de productos de la cesta de la compra del IPC candidatos a ser incluidos en la recogida mediante web scraping, así como las principales web de las que se deben extraer los precios. A partir de ese momento, se establecerá un calendario para el desarrollo de los robots de recogida, priorizando entre los productos.
- **Diseño de los robots de recogida de precios e inicio de la extracción.** Para cada uno de las web seleccionadas se diseñará la aplicación de recogida. Para ello, se decidirá el nivel de desagregación requerido en función de la estructura de la web y la clasificación de los productos dentro de la misma.
- **Análisis de la estructura y contenido de los ficheros.** La extracción debe ir acompañada de métodos que ordenen y clasifiquen los productos, para que se pueda realizar el seguimiento de los precios obtenidos.
- **Adaptación a la clasificación de IPC.** Una de las tareas más complejas y esenciales es hacer compatible la información obtenida con los procesos de cálculo del IPC. Los trabajos consisten en establecer una relación entre la clasificación propia de cada empresa con la ECOICOP.
- **Comprobación de su representatividad.** Cálculo de índices y comparación con la evolución de los precios recogidos en los establecimientos. Este trabajo es esencial para determinar el carácter con el que va a entrar el método a formar parte del IPC, si como sustituto de la recogida en campo, o como complemento, si la evolución de precios difiere respecto a la de los productos cuyos precios se han recogido directamente en los establecimientos.

- **Desarrollos metodológicos.** Se estudiará si la fórmula general de cálculo utilizada para la mayoría de los artículos del IPC es adecuada para los precios obtenidos mediante web scraping o si, por el contrario, es preciso modificarla para adaptarla a las características de dicha información.

Metodología para la adaptación de web scraping al IPC

El proceso de implantación de web scraping en el IPC lleva acarreadas un conjunto de tareas cuyo objetivo es adaptar las características de las bases de datos así obtenidas a la estructura de cálculo del IPC. Las fases del proceso de adaptación son comunes en todos los casos, sin embargo para cada página web de la que se extraiga la información el trabajo dentro de cada fase debe ser único, dada la exclusividad de cada una de ellas.

Las fases para la implantación son las siguientes:

- **Programación de la extracción de la información.** El motor de extracción de la información debe programarse para que ésta se obtenga de forma automática con una frecuencia que habitualmente será semanal. Su diseño debe tener en cuenta las características de cada página web, la clasificación y jerarquización de los productos y la información disponible de cada uno.

Según las características del producto y del mercado donde este se comercializa se puede optar por dos tipos de extracción:

- **Extracción completa.** Se trata de obtener toda la información de la página web del informante, sin discriminar los productos por sus características. De esta forma, se dispone de toda la información sobre precios y características de los productos y no solo las de aquellos contenidos en la muestra limitada del IPC.
- **Extracción selectiva.** Se trata de localizar y extraer únicamente aquellos productos cuyas características se adapten a los de la muestra del IPC. Es, por tanto, una equiparación plena de la recogida en web a la recogida en establecimientos.

- **Adaptación de la clasificación a la ECOICOP**

Este es uno de los temas cruciales en cualquier método de obtención automatizada de la información. Cada compañía comercializadora tiene su propia clasificación, lo que hace necesario un trabajo meticuloso de asignación de los productos a las parcelas propias de la ECOICOP. Esta adaptación puede ser directa, si cada producto se relaciona con una parcela concreta, o puede requerir un análisis en detalle del contenido de ambas clasificaciones antes de establecer la correspondencia.

Por otra parte, aunque normalmente la clasificación no se ve modificada con demasiada frecuencia, es posible que con el paso del tiempo la empresa decida realizar algún cambio en la misma, por lo que uno de los controles de calidad de la información obtenida por este método debe enfocarse en la comprobación de las clasificaciones.

- **Control de calidad de la información**

Se diseñará un sistema de control de la calidad de la información obtenida. En esencia, este debe basarse en la comprobación del número de registros, elementos comunes entre dos periodos consecutivos, análisis de los elementos no comunes, comprobación de la estabilidad de la clasificación utilizada, etc.

- **Cálculo de precios medios e índices**

El proceso de cálculo se realiza para cada página web de forma independiente. Esto significa que la integración con el IPC no se hace incorporando los precios recolectados por web scraping al cálculo del indicador, sino que se calcularán previamente los precios medios para cada producto, posteriormente los respectivos índices y sus agregaciones, y serán estos los que se incorporen a su respectiva agregación de la ECOICOP, que puede ser a diferente nivel según cada caso.

B.2. Extensión de scanner data

Se denomina *Scanner Data* al proceso de obtención y utilización para el cálculo del IPC de la información procedente de las bases de datos de las empresas, que contienen el registro de las ventas realizadas de cada uno de sus productos en la línea de caja de todos sus establecimientos. Habitualmente, esta información consiste en el número de unidades vendidas y los ingresos para cada uno de los productos comercializados, codificados según la clasificación propia de cada empresa.

El método *scanner data* ya está siendo utilizado en varios países de nuestro entorno, ya que se trata de una alternativa más eficiente, precisa y completa de medir la evolución de los precios. Por ello, la oficina de estadística europea, EUROSTAT, promueve su utilización en el ámbito de la armonización de los índices de precios de los estados miembros de la UE.

A lo largo de los últimos tres años el INE, basándose en la experiencia de otros países, ha desarrollado el modelo metodológico más adecuado para el tratamiento de la información proveniente de las cadenas de supermercados e hipermercados y su posible integración en el cálculo del IPC. Una vez finalizada la fase de diseño metodológico se ha iniciado el proceso de implantación, cuyo punto de partida fue enero de 2020, cuando comenzó la incorporación de manera gradual de las diferentes cadenas de establecimientos, en la medida en que se va disponiendo de la información.

De momento la información que se incorporará al IPC será la relativa a productos de gran consumo (alimentos envasados, bebidas, productos de limpieza y mantenimiento del hogar, productos de parafarmacia, alimentos y productos para mascotas y artículos de cuidado personal).

La consecuencia inmediata de la implantación de *Scanner Data* es la eliminación de la recogida de precios en aquellos establecimientos de las cadenas incorporadas. Pero no es el único cambio. Debido a la naturaleza de la información contenida en las bases de datos (fundamentalmente, número de unidades vendidas por producto e ingresos obtenidos) el procedimiento de cálculo no puede ser el mismo que el utilizado hasta ahora en el IPC.

Próximas incorporaciones al procedimiento scanner data

En 2020 se implantó *Scanner Data* en el IPC. Desde entonces se han incorporado dos grandes empresas, lo que ha permitido desarrollar el conocimiento necesario para que el proceso de incorporación de las próximas sea más dinámico.

Las etapas para extender *Scanner Data* en el IPC serán las siguientes:

- **Contacto e incorporación de otras compañías de gran consumo**

Se continuarán los trabajos de contacto y captación de las principales compañías comercializadoras de gran consumo. Se incluyen, las más importantes en cuanto a cuota de mercado a nivel nacional y se iniciarán los trabajos de identificación de las cadenas más importantes a nivel regional.

Este proceso de incorporación de las cadenas a nivel nacional y regional es constante. Por ello, no es imprescindible que finalice cuando termine el cambio de base, sino que permanecerá abierto hasta conseguir las cadenas más representativas del mercado.

- **Estudio de viabilidad de aplicación de scanner data a otros productos.**

Además de productos de gran consumo, se va a establecer una relación de los productos susceptibles de ser incorporados a este proyecto. Se estudiará cada sector y se decidirá cuáles son sus principales distribuidores, para realizar los contactos.

- **Estudio de nuevas fórmulas de cálculo de scanner data**

En los países europeos que llevan más tiempo utilizando el scanner data en el cálculo del IPC se ha planteado la utilización de fórmulas de cálculo alternativas, diferentes de la que habitualmente se usan en el IPC, basadas en índices tipo Laspeyres. Se estudiarán estas nuevas fórmulas (métodos multilaterales) y las ventajas e inconvenientes de su utilización.

B.3. Implantación de la recogida informatizada

Dentro del proyecto de modernización de los instrumentos y procedimientos de obtención de la información para el IPC, la utilización de dispositivos electrónicos para la recogida de los precios en los establecimientos tiene una importancia capital.

Es preciso señalar que el proceso de encuesta a los establecimientos no solo implica la anotación de los precios de los productos de la muestra, sino que está acompañado del registro de una información adicional absolutamente relevante para el correcto seguimiento de los mismos, como es cualquier alteración que se haya producido en el producto desde la anterior visita, o la propuesta de un cambio de producto o establecimiento si estos han dejado de ser representativos o han desaparecido del mercado.

En la actualidad, toda esta información se anota en los cuestionarios en papel, que posteriormente debe ser grabada en las dependencias del INE, para su procesamiento e

inicio del proceso de validación, control y cálculo de los índices. La implantación de la recogida informatizada facilita y automatiza todo este proceso, lo cual redundará en una mayor rapidez en disponer de la información grabada (el proceso actual de anotación en papel y posterior grabación se reduce a la grabación de la información en el momento en que ésta es observada), una disminución de los potenciales errores de grabación y una mayor eficiencia en el tratamiento de la información adicional recogida.

C. TRATAMIENTOS METODOLÓGICOS

C.1. Cambio del tratamiento del vestido

En el IPC algunos productos reciben tratamientos específicos diferentes de los aplicados a la mayoría de los artículos de la cesta, debido a sus especiales características. El vestido es uno de ellos.

Hay dos elementos que definen las características del mercado del vestido y determinan las oscilaciones de sus precios: por un lado, los **periodos de rebajas**, y por otro, y estrechamente ligado al anterior, las marcadas **temporadas** en las que aparecen y desaparecen los diferentes tipos de prendas de los establecimientos. Ambos factores no solo determinan la tendencia de los precios sino que exigen la aplicación de una metodología específica que permita la medición precisa de la evolución de los precios.

Las rebajas en el vestido

En el año 2002 se incluyó en el IPC la recogida de los precios con oferta o descuento y rebajados, lo que supuso la implantación de un nuevo patrón en la tendencia de este indicador. En el caso de los precios con oferta esto supuso una mayor oscilación de los mismos en el corto plazo, ya que las políticas de descuentos de las compañías comercializadoras no siguen un patrón estacional necesariamente.

Las campañas de rebajas del vestido y del calzado, en cambio, en el momento de la implantación en el IPC sí que tenían un patrón estacional muy marcado, ya que a comienzos del año 2000 el calendario de inicio y finalización de las mismas estaba regulado por ley.

En la actualidad, sin embargo, los periodos de rebajas ya no están regulados, lo que hace que a la marcada estacionalidad de las rebajas tradicionales de invierno y de verano se le hayan ido añadiendo otros periodos con reducciones de precios. Así, por ejemplo, en numerosas ocasiones se aprecia la prolongación en el tiempo de los periodos tradicionales de rebajas, ya sea anticipándose o alargando dicho periodo. Además, a lo largo del año se producen reducciones de precios en cualquier momento, desligado del periodo tradicional.

Este comportamiento del mercado del vestido no está adecuadamente recogido en el IPC, que se ciñe al esquema de rebajas tradicional, obviando comportamientos de los precios en periodos intermedios.

La temporada en el vestido

El otro elemento diferenciador del vestido frente al resto de artículos de la cesta de la compra es la estacionalidad. A lo largo del año, hay dos temporadas claramente marcadas: primavera-verano y otoño-invierno. El inicio de ambas supone la introducción en el mercado de prendas propias de cada estación, lo que exige una metodología específica para una estimación precisa de la evolución de los precios.

El principal problema de la temporalidad en la práctica es que el calendario de entrada de cada temporada difiere en años consecutivos. Así, en un establecimiento de la muestra pueden estar disponibles ya los artículos de la temporada de primavera-verano cuando se visita a principios del mes de marzo en un año determinado, mientras que ese mismo mes del año siguiente, pueden no encontrarse aún en esa misma semana sino en la siguiente, en la que ya no se visita. Esto supone un problema desde la óptica de la medición del IPC, ya que la comparación interanual de los precios (que es la forma de analizar su evolución en este tipo de artículos) se ve truncada por ese motivo, ya que los precios de la nueva temporada entrarían en el IPC en abril, en lugar de en marzo, como el año anterior.

Tratamiento actual

Las variaciones de precios de los artículos de vestido y calzado se deben únicamente al cambio de temporada o a las rebajas. Por tanto, para facilitar la interpretación de la evolución de los precios interanual, el proceso aplicado consiste en replicar un mismo esquema cada año, tratando de que el número de precios rebajados o en temporada en cada provincia, sea similar un año y el siguiente, dejando pendientes para el mes siguiente, o estimando si aún no se recogieron, las ofertas y las variaciones de temporada, lo que estabiliza la tasa interanual.

Evidentemente, este tratamiento supone una modificación consciente del momento de inclusión en el IPC de los precios recogidos en campo en aras de dotar de estabilidad a la tasa anual.

Cambio a introducir en el tratamiento del vestido

Debido a que, como se ha comentado anteriormente, las ofertas son cada vez más frecuentes en estos artículos, para una correcta representación de la realidad del mercado, los precios de la nueva temporada y con rebaja deberían incorporarse en el momento en que se recojan en el establecimiento, al igual que ocurre en el resto de productos donde también se aplican descuentos. Como se ha dicho, esto conlleva la ruptura del esquema entrada-salida de temporada y de rebajas en años consecutivos, y con ello una evolución de las tasas de variación anuales más oscilantes.

Este cambio de tratamiento es necesario para que el IPC recoja de forma más precisa la tendencia de los precios en el corto plazo, sin embargo su incorporación va a provocar una ruptura en la serie, por lo que las tasas anuales a lo largo del año 2022 vendrán influidas en parte por este cambio introducido.

C.2. Tratamiento de las ofertas

Umbrales de disminución de precios

Desde que se comenzaron a recoger los precios con descuento en el IPC, en la base 2001, se definió un umbral mínimo para las disminuciones de los precios, de forma que no se permitían bajadas mayores del 50%. Sin embargo, unos años después esta limitación se eliminó, ya que se consideró que cualquier descuento, sea de la magnitud que sea, si es representativo, se debe tener en cuenta.

La consecuencia de no establecer umbrales de disminuciones de precios es que las subidas correspondientes a bajadas de más del 50% son proporcionalmente mayores que la disminución, con lo que las repercusiones en los agregados del IPC son mucho mayores que las de los descensos (por ejemplo: una bajada de un 50%, se corresponde con una subida del 100% cuando el precio vuelve al nivel inicial, pero con una disminución del 70%, el aumento es de un 233%). Esto sucede en unas pocas ocasiones, pero cuando ocurre los agregados del IPC se ven afectados de forma muy sensible ante un comportamiento puntual de un precio.

Cambios a introducir en los umbrales de precios

Por la experiencia acumulada, en el cambio de base 2021 se restablecerán los límites establecidos originalmente.

Incidencia de los descuentos

Otro aspecto importante relacionado con los descuentos es su incidencia y el grado de representatividad en el índice.

El diseño de la muestra y la fórmula utilizada en el cálculo del índice otorga a cada establecimiento seleccionado la misma importancia o peso, lo que conlleva que la incidencia de un descuento sea la misma independientemente de la penetración que pueda tener ésta en el mercado.

Cambios a introducir en el tratamiento de los descuentos

En la base 2021 se introducirán ponderaciones de las cadenas o establecimientos en los sectores donde se disponga de dicha información. Se irán incorporando más productos de la cesta a medida que se vaya disponiendo de este tipo de información.

C.3. Tratamiento de la falta de precio

La falta de precio no es uno de los problemas que más afectan al IPC. Cuando ésta se produce, el precio se estima con la información que proporciona la recogida de los precios en los demás establecimientos donde el producto buscado sí que tiene precio. Esta estimación se realiza, como mucho, durante dos meses consecutivos, ya que en el tercer mes el producto ausente debe haber sido sustituido.

El método de estimación del precio consiste en aplicar la tasa de variación media del resto de precios recogidos en la provincia, siempre que hayan variado más de la mitad de los mismos. Si no han variado más de la mitad de los precios, entonces la falta de precio se estima con la repetición del mismo.

La implicación del método es que en la mayoría de las ocasiones el número de precios teórico de un artículo no es suficiente para que se pueda aplicar el criterio de variación de la mitad más uno de los precios.

Cambios a introducir en el tratamiento de la falta de precio

El método se va a ajustar para que la estimación de los precios sea más eficiente y precisa. El cambio a introducir consistirá en aplicar la variación de precios del producto para el conjunto nacional, lo que evitará la utilización de un reducido número de precios en la estimación.

C.4. Revisión de la metodología de artículos centralizados

Los artículos de recogida centralizada son aquellos cuya recogida de precios se realiza mensualmente desde los Servicios Centrales del INE, en lugar de en las delegaciones provinciales. Aunque la recogida sea centralizada, si los precios difieren entre las regiones, se recogen los diferentes precios del artículo en cada una de ellas.

En este tipo de artículos no es necesaria una recogida provincial porque, en general, existen pocas compañías que los comercializan o se dispone de un directorio perfectamente definido de éstas (gasolineras), porque son artículos con precio regulado publicado en los boletines oficiales (tabaco) o porque tienen el mismo precio en todo el territorio nacional (servicios de telefonía).

Para cada artículo se elabora una muestra de las variedades más representativas de las que se recogerá el precio (marcas, modelos, tramos de consumo, etc.) y otra muestra de las unidades informantes que proporcionarán dicho precio.

La selección de las unidades informantes se realiza en función de su cuota de mercado, mientras que la elección de las variedades representativas del artículo se hace en función del gasto realizado en cada una de ellas (que se obtiene a través de la oferta).

La información que se utiliza para el cálculo del precio de estos artículos es de dos tipos:

- Información relativa al consumo: necesaria para calcular las ponderaciones de cada compañía de la muestra (cuota de mercado), así como las ponderaciones de cada una de las modalidades del artículo. Para mantener la actualidad del IPC, estas ponderaciones se revisan una vez al año.
- Información relativa a los precios o tarifas de cada una de las modalidades y/o de cada uno de los conceptos que forman el precio final del artículo. Su recogida se realiza mensualmente.

Las variaciones de precios se reflejan en el mes en que han tenido lugar, y en el caso de tarifas que cambian a partir de un día concreto del mes, se calcula un precio medio ponderado por el número de días en que ha estado en vigor el precio.

Artículos de recogida centralizada son, entre otros, el tabaco, la energía eléctrica, los medicamentos, los vehículos, el transporte aéreo y por ferrocarril, los carburantes y combustibles, el servicio telefónico y los viajes organizados.

Método de cálculo

En el cálculo del precio de estos artículos intervienen todos aquellos conceptos y/o modalidades que lo determinan.

Así, en artículos como tabaco, vehículos y medicamentos se consideran las distintas marcas; en otros como energía eléctrica, se tienen en cuenta los distintos tramos de consumo, cuotas fijas, etc. Y en todos ellos, el precio final se calcula como media de los precios de cada uno de estos conceptos o variedades ponderada por su grado de importancia. Estas ponderaciones se calculan a partir del gasto realizado en cada una de las variedades.

Cambios a introducir en la metodología de artículos centralizados

En el cambio de base del IPC 2021 se modificarán diferentes aspectos de la metodología de algunos artículos centralizados que así lo precisen. Evidentemente, son muy diversos los artículos comprendidos en este epígrafe y cada uno de ellos tiene un tratamiento específico según su naturaleza, y en términos generales se puede decir que estas modificaciones se basarán fundamentalmente en el aumento de la muestra utilizada, el cambio de recogida de precios por el método de web scraping, o la ampliación de la cobertura. Los cambios no se van a producir exclusivamente con la implantación de la nueva base, sino que se pretende establecer un mecanismo de actualización metodológica que permita incluir cuantas mejoras sean precisa de forma continua, dándose cuenta de ellas cuando se produzcan.

No obstante, es preciso destacar por su importancia la mención concreta a la ampliación de la cobertura de la Energía eléctrica y del Gas natural, que incorporarán el mercado liberalizado desde enero de 2022.